



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN ECD/1041/2019, de 7 de agosto, por la que se convoca el Programa “Jesús Moncada” para la difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2019-2020.**

El artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de todos a la educación y asigna a los poderes públicos la obligación de garantizarlo. Actualmente, este derecho solo puede entenderse en el sentido de que la educación que reciben los niños y jóvenes ha de alcanzar unos niveles altos de calidad, que redunden en el éxito escolar, independientemente de las condiciones sociales, culturales y económicas de la familia y del entorno.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su Título Preliminar los principios en los que se inspira el sistema educativo, entre otros: la calidad de la educación para todo el alumnado; la equidad que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades; la no discriminación y la inclusión educativa; la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado y el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y conjunto de la sociedad.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 21, establece que los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco de respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón.

Según el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

Por su parte, el artículo 4.1 “Lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón” de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en la redacción dada por el artículo 35 de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que:

El aragonés y el catalán de Aragón, en los que están incluidas sus variedades dialectales, son las lenguas y modalidades lingüísticas propias a que se refiere el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

El Decreto 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establece el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y dentro de él la Dirección General de Política Lingüística. El referido Departamento desarrolla el Programa “Jesús Moncada” para la difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas entre el alumnado de los centros educativos.

### Primero.— *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Esta Orden tiene por objeto la convocatoria del Programa “Jesús Moncada” durante el curso escolar 2019-2020. Dicho programa es una iniciativa del Gobierno de Aragón, para acercar a los centros educativos una oferta de actividades científicas y humanísticas de animación y difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas, adaptadas a todas las áreas curriculares. También, para facilitar a los centros escolares el asesoramiento y los recursos que necesiten para que promuevan sus propias actividades y proyectos de trabajo en catalán de Aragón. En ambos casos, se pretende fomentar la dignificación del patrimonio lingüístico aragonés, concienciar a la comunidad escolar sobre dicha riqueza y apoyar principalmente al profesorado que imparte catalán en los centros educativos.

2. La convocatoria está dirigida a centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como a Centros Públicos de Educación de Personas Adultas, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros Rurales de Innovación Educativa.

3. Los centros que resulten seleccionados en la presente convocatoria se incorporarán al Programa “Jesús Moncada”, para lo que deberán asegurar la colaboración de un profesor que coordinará el programa en el centro.



#### Segundo.— *Financiación.*

La financiación de este programa, hasta un importe de diez mil euros (10.000 €), se realizará con cargo a la partida 18020/G/4551/229000/91002, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2019, prorrogado por Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019. Esta cuantía se librará íntegramente al Instituto de Educación Secundaria “Matarraña” de Valderrobles / Vall de Roures (Teruel), centro en el que presta sus servicios el/la coordinador/a del programa objeto de esta convocatoria. Dicho importe se destinará al pago de las actividades y proyectos desarrollados dentro del programa, así como a los gastos derivados de su realización.

#### Tercero.— *Finalidad de la convocatoria.*

1. El programa “Jesús Moncada” persigue alcanzar los siguientes objetivos:
  - a) Ofrecer a los centros un conjunto de actividades en catalán de animación y difusión de dicha lengua.
  - b) Apoyar a los centros y al profesorado que imparten catalán con actividades y recursos que redunden en una mejora de la enseñanza.
  - c) Promover en los centros y en el profesorado que imparten catalán el desarrollo de sus propias actividades o proyectos de trabajo en esta lengua, facilitándoles el asesoramiento y los recursos necesarios.
  - d) Difundir el patrimonio lingüístico aragonés y motivar a la comunidad escolar a su estudio, conocimiento y dignificación.
  - e) Fomentar actividades de convivencia entre los alumnos de los centros en los que se imparte catalán.
  - f) Colaborar con las asociaciones, entidades socioculturales y científicas en la difusión del catalán de Aragón en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - g) Potenciar la creación cultural, artística y científica en catalán, difundiendo en los centros educativos el trabajo de las personas y entidades que la realizan.

#### Cuarto.— *Organización del Programa.*

1. Cada centro educativo que desee incorporarse al Programa “Jesús Moncada” deberá comprometerse a llevarlo a cabo mediante solicitud del Director del centro dirigido a la Dirección General de Política Lingüística. Cada centro designará, asimismo, un único profesor como coordinador del Programa, aunque se participe en más de una modalidad. Además, informará al Consejo Escolar o, en su caso, al Consejo Social, y al Claustro de profesores del desarrollo del programa en el centro escolar. En el caso de los centros públicos, el Claustro de profesores debe aprobar la participación del centro en el programa y el Consejo Escolar debe ser informado de dicha participación.

2. Los coordinadores, además de promover en sus respectivos centros educativos la realización de actividades del programa o el desarrollo de otras diseñadas por los propios centros, colaborarán con la Dirección General de Política Lingüística en los aspectos organizativos que unas y otras requieran.

3. Los centros educativos podrán participar en el programa en las siguientes modalidades, sin ser excluyentes:

- a) Modalidad A. Elección de una o varias de las actividades ofertadas por el programa.
- b) Modalidad B. Realización de un proyecto de trabajo diseñado y desarrollado por el propio centro escolar.

4. La duración del programa será de un curso escolar.

5. Tanto las actividades como los proyectos deberán finalizar antes del 31 de mayo del curso escolar.

6. Las actividades y los proyectos adjudicados por la presente convocatoria podrán formar parte de otras programaciones culturales desarrolladas desde la Dirección General de Política Lingüística.

7. Las consultas sobre el Programa “Jesús Moncada” se realizarán a través de la dirección de correo electrónico [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es).

#### Quinto.— *Solicitudes y documentación.*

1. La solicitud (anexo I), firmada por el Director del centro, junto con la declaración de datos complementarios y la autorización de imagen, deberán cumplimentarse electrónicamente mediante el formulario indicado en el apartado 2 de este artículo. Si por circunstancias técnicas no se pudiera acceder al formulario, deberán utilizarse los modelos previstos en los



anexos de esta Orden. En todo caso, esta solicitud deberá imprimirse y presentarse también en formato papel.

2. Para cumplimentar el formulario de solicitud se deberá acceder a la aplicación de gestión de usuarios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuyo enlace es <http://aplicaciones.aragon.es/geb/>. Una vez se identifique en esta aplicación, se deberá seleccionar la opción PaulaPro (aplicación de gestión de convocatorias de los programas educativos) y elegir el formulario de solicitud de esta convocatoria.

3. Los centros deberán señalar en su solicitud (anexo I) la modalidad o modalidades del programa por la/s que optan.

4. Con la solicitud deberá cumplimentarse, en formato electrónico y en formato papel, la siguiente documentación complementaria:

- a) En el caso de optar por la modalidad A del programa, deberá cumplimentarse el anexo II, en el que se indicarán, por Orden de prioridad, qué actividades se solicitan de las previstas en el anexo IV, y se realizará una breve propuesta didáctica que justifique su realización.
- b) En el caso de optar por la modalidad B, se adjuntará el proyecto de trabajo que se pretende desarrollar, conforme al modelo previsto en el anexo III.

5. Las actividades solicitadas y los proyectos propuestos se podrán atender en función de la disponibilidad presupuestaria y de la demanda total, quedando condicionada su concesión a dichos criterios. Las actividades y proyectos se financiarán hasta agotar el presupuesto del programa.

#### Sexto.— *Registro y plazo de presentación.*

1. La solicitud, en formato papel, deberá presentarse en cualquiera de las siguientes dependencias: en el Registro del Servicio Provincial de Zaragoza - C/ Juan Pablo II, 20; en el del Servicio Provincial de Huesca - Plaza Cervantes, 1, en el del Servicio Provincial de Teruel - c/ San Vicente de Paúl, 3, en las restantes dependencias de Registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

En todas las solicitudes deberá figurar el sello de entrada de la correspondiente Unidad de Registro. A efectos de esta convocatoria, no se considerarán registros válidos para la presentación de solicitudes los de los centros educativos.

2. También podrá presentarse la solicitud utilizando el Entorno de Tramitación Telemática (ETT) del Gobierno de Aragón accesible desde [www.aragon.es](http://www.aragon.es), de acuerdo con la Orden de 7 de febrero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la tramitación por medios telemáticos de los procedimientos administrativos de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del departamento, actual Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

3. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día 2 de septiembre de 2019 y finalizará el 30 de septiembre de 2019 (ambos incluidos).

#### Séptimo.— *Propuesta de Resolución.*

1. La Dirección General de Política Lingüística comprobará la correcta presentación de las solicitudes. Si la solicitud no reuniera los requisitos establecidos, la Dirección General de Política Lingüística requerirá al interesado para que, en un plazo de cinco días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

2. Transcurrido el periodo de subsanación, en la Dirección General de Política Lingüística se constituirá una Comisión de Valoración Autónoma que estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) Presidente: el Jefe de Servicio de Política Lingüística o persona en quien delegue.
- b) Vocales: dos funcionarios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- c) Secretario: un funcionario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

3. La Comisión de Valoración Autónoma tendrá las siguientes funciones:

- a) Analizar las solicitudes y valorar si cumplen los requisitos de la convocatoria.
- b) Elevar propuesta al Director General de Política Lingüística, en relaciones separadas, de las solicitudes y actividades aprobadas y de las solicitudes excluidas e inadmitidas con expresión de la causa.



4. Los criterios para la concesión de las actividades serán los siguientes:
- Impartición en el centro del área o materia de Lengua catalana por parte del profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (hasta 15 puntos).
  - Valoración de la propuesta didáctica de la actividad o proyecto de trabajos solicitados, presupuesto e impacto en el alumnado y en la comunidad escolar (hasta 10 puntos).

5. La Comisión se regirá por las disposiciones que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, preceptos que se encuentran en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículos 19 y siguientes), así como en el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón (artículos 25 y siguientes).

**Octavo.— Resolución de la convocatoria.**

1. El Director General de Política Lingüística es el órgano instructor del procedimiento. Vista la valoración de la Comisión, dictará propuesta de Resolución Provisional, que será publicada en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)). Esta Resolución incluirá relación provisional de los centros a los que se les ha adjudicado actividades y proyectos en el Programa Jesús Moncada en el curso 2019-2020, con indicación de los mismos, y relación provisional de los centros excluidos o inadmitidos, con indicación de la causa de exclusión o inadmisión.

2. Los centros interesados podrán presentar alegaciones dirigidas a la Dirección General de Política Lingüística contra la propuesta de Resolución Provisional en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la misma en la página web, en el modo establecido en el apartado sexto de la presente Orden y, además, por correo electrónico ([programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es)).

3. Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y estudiadas las presentadas si las hubiera, el Director General de Política Lingüística dictará y elevará a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria.

4. Vista la propuesta, la Consejera dictará Orden resolviendo definitivamente la convocatoria, que será notificada mediante su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" y difundida en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <http://www.educaragon.org>. Dicha Orden contendrá relación de los centros a los que se les ha adjudicado actividades y proyectos en el Programa Jesús Moncada en el curso 2019-2020, con indicación de los mismos, y la correspondiente a los centros excluidos e inadmitidos, con indicación de la causa de exclusión o inadmisión.

**Noveno.— Información y publicidad.**

1. Cuando se deba hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, se deberá solicitar con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.

Igualmente, la realización de actividades de promoción y publicidad en las que figure el identificador corporativo del Gobierno de Aragón o cualquiera de sus variantes, la creatividad y el plan de medios de dichas actividades deberá ser objeto de solicitud con carácter previo a cualquier actuación, del preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, con el objeto de su revisión y comprobación del cumplimiento de los objetivos y de la adecuada distribución entre los diferentes medios y soportes.

2. De conformidad con lo anterior, con carácter previo a su difusión pública, los materiales informativos y publicitarios con soporte documental o audiovisual se enviarán a la Dirección General de Política Lingüística a través del correo electrónico [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es) para tramitar informe de la Comisión de Comunicación Institucional.

**Décimo.— Memoria y valoración.**

El coordinador de cada centro cumplimentará y enviará la Memoria y valoración del Programa Jesús Moncada según el anexo V, en formato PDF, antes del 10 de junio de 2020, al correo [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es).

Asimismo, esta Memoria deberá quedar reflejada en la Memoria anual del centro.

**Undécimo.— Reconocimiento y certificación.**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convoca-



toria, reconocimiento, certificado y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (“Boletín Oficial de Aragón”, número 108, de 9 de junio de 2015), la participación del profesorado en el Programa dará derecho al reconocimiento de las siguientes horas de formación, por parte de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado:

- a) La participación exclusiva en la modalidad A del programa dará derecho al reconocimiento de 10 horas de formación.
- b) La participación exclusiva en la modalidad B del programa dará derecho al reconocimiento de 30 horas de formación, dada la dificultad, la preparación específica y el trabajo que supone la puesta en marcha de esta modalidad del Programa.
- c) La participación en ambas modalidades del programa dará derecho al reconocimiento de 40 horas de formación.

2. A fin de certificar la participación del profesorado, el Director del centro deberá enviar, en papel, a la Dirección General de Política Lingüística, Avda. Ranillas, 5D, planta 2.<sup>a</sup>, Zaragoza, antes del 10 de junio de 2020, la certificación que acredite los datos del profesorado participante (anexo VI). Una vez revisada la documentación, certificará la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.

*Duodécimo.— Desarrollo y ejecución.*

Para el correcto desarrollo y ejecución de esta convocatoria, el Director General de Política Lingüística podrá dictar las Instrucciones que resulten oportunas.

*Decimotercero.— Referencia de género.*

Las referencias contenidas en la presente Orden al género masculino se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

*Decimocuarto.— Régimen de recursos.*

1. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

2. De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a la Orden que resuelva mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

*Decimoquinto.— Efectos.*

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 7 de agosto de 2019.

**El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
FELIPE FACI LÁZARO**



**ANEXO I**

**Solicitud (\*)  
Programa “Jesús Moncada”  
Curso 2019/2020**

Don/Doña.....

Director/a del centro.....

Localidad.....Provincia.....

**CERTIFICA**

Que se ha aprobado/informado por el/al Claustro de profesores (subrayar lo que corresponda) con fecha..... y se ha informado al Consejo Escolar con fecha ..... la participación del centro en el programa, y

**SOLICITA**

Participar en el Programa “Jesús Moncada” en la modalidad o modalidades indicadas a continuación durante el curso 2019–2020, según las cláusulas establecidas en la convocatoria y de acuerdo con los datos recogidos en la declaración de datos complementarios adjunta.

Modalidad o modalidades de participación que solicita (marque lo que corresponda):

Modalidad A       Modalidad B       Modalidades A y B

**COMUNICA (\*\*)**

Que ha pedido el correspondiente consentimiento para poder publicar las imágenes y vídeos a los padres o tutores legales de los alumnos de su centro que aparezcan individualmente o en grupo en las fotografías o filmaciones que se realicen con fines pedagógicos y una difusión educativa no comercial. Las referidas autorizaciones obran en el centro docente.

En.....a.....de.....de 2019

Fdo:

(Firma del Director/a y sello del Centro)

\*Los datos recogidos en este anexo y en los siguientes serán incorporados y tratados en el fichero “Gestión de Programas Educativos”, cuya finalidad es “recoger datos de carácter personal para gestionar programas educativos competencia de la Dirección General de Política Lingüística y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico”. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Dirección General de Política Lingüística, Avda. Ranillas, 5D, 2ª planta, 50071 ZARAGOZA, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

\*\*Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

**DATOS COMPLEMENTARIOS  
DATOS DEL CENTRO**

Nombre del centro:.....

Dirección:.....

Localidad:.....

Provincia:.....Teléfono:..... Correo electrónico:.....

Sí / No ¿Se imparte en el centro el área o materia de lengua catalana por profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

**DATOS DEL COORDINADOR/A DEL PROGRAMA EN EL CENTRO**

Nombre del coordinador/a: .....

Teléfono de contacto..... Correo Electrónico.....

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

(Se adjunta la que corresponde)

- a) Participación en la modalidad A del programa (Anexo II)
- b) Participación en la modalidad B del programa (Anexo III)
- c) Participación en las modalidades A y B del programa (Anexos II y III)

**ANEXO II****Participación en la modalidad A del Programa “Jesús Moncada”**

Actividades que solicita por orden de preferencia de las relacionadas en el Anexo IV, indicando número y título de la actividad:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

Propuesta didáctica para cada una de las actividades solicitadas

Nivel, ciclo o curso:

Localidad o localidades (en caso de un CRA) en la que se quiere desarrollar:

Objetivos de la programación que se persiguen:

Participación del alumnado y de otros miembros de la comunidad escolar:

Otros aspectos reseñables:



**ANEXO III****Participación en la modalidad B del Programa “Jesús Moncada”**

Título del proyecto de trabajo:

Nivel, ciclo, curso:

Justificación:

Inclusión en la programación de aula, curso, ciclo:

Objetivos:

Contenidos:

Participación de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias...):

Recursos necesarios:

Presupuesto justificado:

Criterios de evaluación del proyecto:

**ANEXO IV**  
**Relación de actividades Programa “Jesús Moncada” . Curso 2019-2020**

<b>PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA “JESÚS MONCADA”</b>					
<b>TÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPUESTA DIDÁCTICA</b>	<b>ÁREAS</b>	<b>NIVEL</b>	<b>AUTOR/A</b>
<b>1.- ATAÏLLANT EL MÓN DES DEL MOLINAR (DUO RECAPTE)</b>	Montaje poético-musical en torno a la obra poética de Desideri Lombarte	Conocer la obra poética de Desideri Lombarte con trabajos de léxico y representación dramatizada. <b>1 hora</b>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA	2º CICLO DE ESO BACHILLERATO CICLOS FORMATIVOS	MARIO SASOT ESCUER
<b>2.- BORUMBALLA, contes, rondalles, música i cançons</b>	Repertorio de historias, con música en directo y canciones que realizan “El Tío Vicent” (actor/narrador) y “Jota” (actor/músico)	Sesión de narración oral y musical. Cuentos, rondallas, fábulas, música y canciones. Abierto a la comunidad educativa (como espectadores). Contribuye a la difusión de la lengua catalana. <b>Sesión de 45 a 90 minutos, según decida el centro</b>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA CCSS MÚSICA	INFANTIL PRIMARIA ESO BACHILLERATO	JOAN VICENT CUBEDO I CAPELLA “JOANVI CUBEDO-PRODUCCIONS”
<b>3.- CANTANT A DESIDERI</b>	Poemas musicados de Desideri Lombarte y algún tema propio	Dar a conocer, a través de la música, la lengua y los poemas del artista del Mataranya con la participación del alumnado en la interpretación de los temas. <b>De 30 a 45 minutos.</b>	LENGUA CATALANA MÚSICA	PRIMARIA	FERNANDO MALLÉN BARBERÁ
<b>4.- COBLA ARAGONESA EN CATALÀ Introducción a la composición de poesía improvisada i cobla aragonesa en llengua catalana</b>	Introducción a la composición de poesía improvisada y copla aragonesa en lengua catalana. Desarrollo de la imaginación. Plasmar los sentimientos de forma escrita en lengua catalana a través de la poesía y la copla aragonesa con demostración cantada y musical de lo que se compone.	Clase de composición de copla aragonesa en lengua catalana. Se muestra cómo se escribe una copla: Tema, título, rima... y se pone en práctica en el canto i los resultados que tiene en los autores. Se demuestra a través del folklore que la lengua catalana tiene una importante presencia en el patrimonio aragonés. <b>1 hora</b>	LENGUA CATALANA MÚSICA CCSS	5º y 6º PRIMARIA ESO BACHILLERATO CEPA	LAURA SATUÉ CATALÁN
<b>5.- COLOQUIO SOBRE CREACIÓN LITERARIA Y</b>	Comentario coloquio con el autor con lectura previa total o parcial de alguna de las siguientes	Conocer proceso de creación literaria. Coloquio sobre aspectos de la	LENGUA CATALANA Y LITERATURA	ESO, 1º Y 2º BACHILLERATO	JOSÉ SAN MARTÍN BONCOMPTE

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
COMENTARIOS CON EL AUTOR	publicaciones (todas hacen referencia a la Franja): "Joan Majoles" (Ed. Pagès)-novela "Crónica d'un crepúscle" (Ed. Pagès)-novela "Reculls d'incerta vida" Premio Guillelm Nicolau 1999- poesía "Aquí y ahora, voy a contar o a cantar, ciertas cosas que leí y que ahora comparto aquí". Propuesta compuesta de oralidad actual y tradicional. De manera divertida y creativa, el artista intenta provocar en los oyentes el deseo de leer por ellos mismos cuentos y canciones que escuchan.	lectura de las obras. Favorece creatividad e imaginación. <u>1 hora.</u>	LENGUA Y LITERATURA UNIVERSAL		
6.- CANTANT, CANTANT I EL LLIBRE ARRIMANT / CANTANDO, CANTANDO Y EL LIBRO ARRIMANDO	Actividad de formación práctica para docentes para llevar a cabo en un centro. Jornada lúdico-didáctica, cada alumno asume un rol: contador, escuchador, lectura en voz alta, bailadores...	Narración oral y cantos dirigidos a sensibilizar el catalán en la escuela acercando el libro y la lengua catalana de forma lúdica, creando hábitos de atención y escucha y desarrollando el vocabulario y la imaginación. <u>50-60 minutos</u> <u>Máximo 70 alumnos/as</u>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA MÚSICA	TODOS LOS NIVELES Y CURSOS	VICENTE CORTÉS GÁMIZ
7.- CONTAPATIS	Un divertido "mano-jo" de cuentos, poemas, canciones y juegos orales "con, de, para, sin, sobre... manos". Para recrear, emocionarse y alegrar el oído, el ojo y las manos del oyente. Acerca el libro y la lectura lúdicamente.	Adopta la forma de un proyecto con dinámicas de trabajo cooperativo. Desarrolla valores de autonomía, responsabilidad y empatía entre el alumnado. <u>Taller de 1'5 a 2 horas</u>	LENGUA CATALANA PLÁSTICA ED. FÍSICA MÚSICA	INFANTIL Y PRIMARIA	MIRIAM GALLINAT REMOLÁ CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
8.- CONTES A MÀ / CUENTOS A MANO	Motivante y divertida Narración oral de historias populares, literarias, anecdóticas, urbanas...	Narración oral y cantos dirigidos a sensibilizar el catalán en la escuela. <u>50-60 minutos</u> <u>Máximo 70 alumnos/as</u>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA MÚSICA	TODOS LOS NIVELES Y CURSOS	VICENTE CORTÉS GÁMIZ
9.- CUENTACUENTOS	Función musical con participación activa del público. Canciones en catalán de tradición oral de las	Actividad en catalán. Difundir la cultura popular y literaria en catalán promocionando autores de este habla y lengua. <u>1 hora</u> Acercamiento a la cultura popular aprovechando los recursos musicales, literatura	LENGUA CATALANA Y LITERATURA HISTORIA	ESO BACHILLERATO CEPA	DOMINGO CHILLIDA NEBOT
10.- D'ACÍ, D'ASTÍ, D'ALLÀ			LENGUA CATALANA CCS	INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO	"LA CHAMINERA". ÁNGEL VERGARA Y M <sup>a</sup> JOSÉ MENAL.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
	comarcas de la Franja de Aragón. Títeres, trabalenguas y adivinanzas.	oral y el folclore. Cuidar la variedad local del catalán utilizado en la zona. <b>1 hora</b>			
<b>11.- EL GALLET KIKIRIQUET Y ELS ANIMALS DE CORRAL</b>	A partir de la narración del cuento <i>El gallet Kikiriquet</i> , profundización en el conocimiento de los animales de corral y se construcción de un <i>odograma</i> (conjunto de materiales y elementos en tres dimensiones que conforman una escena de corral).	Metodología activa y participativa. Material de reciclaje para la construcción del escenario del <i>diorama</i> (responsable actividad) y cartulina, lápices de colores, tijeras, cola de pegar (centro). El <i>diorama</i> se queda en el centro para cualquier exposición. Si es posible, se buscaría la presencia de una mujer o un hombre, o los dos, para hablar de las costumbres de crianza de los animales de corral con la finalidad de enriquecer esta actividad. Entomología del entorno. <b>1h. 30 minutos</b> <b>Una clase o un nivel, independientemente del número de alumnos/as.</b>	MATEMÁTICAS: medir, contar, pesar... LENGUA CATALANA: dominio lingüístico y vocabulario específico ARTÍSTICA: creatividad CCNN: animales; tipos, alimentación, medio... TRANSVERSAL: valores de colaboración, respeto coordinación, respeto medioambiental, etc.	INFANTIL: 4 Y 5 AÑOS (EN GRUPOS DIFERENTES) PRIMARIA: CICLO INICIAL, MEDIO Y SUPERIOR 1º ESO	MARTA CASTELLÓ LLOP
<b>12.- EL FLORO EN VERS</b>	Lectura y recitación de poemas del libro de Pasqual Andreu, <i>Lo Floit (Lo Floro en vers)</i> .	Despertar el interés por la poesía en general, la popular y tradicional. Dar a conocer y potenciar las variedades locales y comarcales del catalán en la Franja. Situar históricamente el Matarranya, el Bajo Aragón y Els Ports. <b>1 hora</b> <b>Grupos de 20 o 25 personas</b>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA HISTORIA	3º Y 4º ESO 1º Y 2º BACHILLERATO	JOSÉ MIGUEL GRACIA ZAPATER ASCUMA
<b>13.- EL MEU NOM, EL MEU MÓN</b>	A partir de las letras que conforman el nombre, se relacionan la lengua y el alma. Actividad pedagógica vinculada a	Metodología activa y participativa. Previamente a la actividad, se envía al centro una ficha con una pregunta sobre el	TODAS LAS ÁREAS, MÁS ESPECÍFICAMENTE LENGUA CATALANA Y ÁREA ARTÍSTICA:	INFANTIL: 4 Y 5 AÑOS (EN GRUPOS DIFERENTES)	MARTA CASTELLÓ LLOP

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
	la emotividad, la lengua, la creatividad y la conexión con el nombre. Se enmarca dentro de la pedagogía social.	nombre de cada alumno/a. En la respuesta colabora la familia. Luego se realiza una actividad oral y plástica con las letras utilizando cartulina y barro. Así se potencia el dominio de la lengua catalana en el entorno educativo y social y se aumenta la autoestima a partir del nombre. <b>1h. 30 min.</b> <b>Una clase o un nivel, independientemente del número de alumnos.</b>	CREATIVIDAD	PRIMARIA: CICLO INICIAL, MEDIO Y SUPERIOR 1º ESO	
<b>14.- EL MUSEU ETNOLÒGIC DE NONASP: LA CASA DE LA LLENGUA DELS IAIOS</b>	Vista y explicación en el museo etnológico de la Asociación Amics de Nonasp. Superficie de 440 m2 con 17 espacios. Oficinas, casa y escuela tradicional, etc. Contacto con las raíces y la historia de la lengua catalana en Aragón. Patrimonio histórico y cultural.	Metodología participativa e interpretativa. Organización en grupos diferenciados por los motes de las casas. Recorrido del museo siguiendo unas fichas con tareas para descubrir los misterios de la casa de la lengua de los abuelos. Puesta en común que puede ser teatralizada. Taller con realización de pequeña manualidad para llevar de recuerdo. <b>De 2h. a 2h. 30 minutos</b>	LLENGUA CATALANA CCSS CCNN	INFANTIL PRIMARIA ESO BACHILLER CICLOS FORMAT.	HIPÒLIT SOLE LLOP ASSOCIACIÓ AMICS DE NONASP
<b>15.- EL TEATRE PER DINS, visita guiada dramatitzada</b>	Recorrido por un recinto con escenario (*), explicando sus características, los oficios que les son propios, acompañándolo con la representación de textos de la historia del teatro.  (* Es necesario disponer de un espacio adecuado, por ejemplo: un gimnasio, un salón de actos, polideportivo municipal...	Mediante explicaciones, representaciones y canciones se explica el recinto de un teatro. Puede participar la comunidad educativa como espectadores. Se emplea un vocabulario teatral. <b>De 45 a 90 minutos</b>	HISTORIA LENGUA Y LITERATURA CATALANA	ESO BACHILLERATO	JOAN VICENT CUBEDO I CAPELLA "JOANVI CUBEDO-PRODUCCIONS"
<b>16.- ENLLOBATS I LLOBATERS. ELS LÍMITS DE LA LICANTROPIA EN</b>	Charla-coloquio que explora la relación entre las leyendas y la realidad en torno a los enlobados,	Explicación del proceso de creación de la obra "Licantropía" con imágenes y material gráfico.	LLENGUA CATALANA Y LITERATURA HISTORIA (S. XVIII)	6º PRIMARIA 2º,3º,4º ESO BACHILLERATO	CARLES TERÈS BELLES

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
L'IMAGINARI DE L'ARAGÓ CATALANOPARLANT	los lobos y los loberos. Comentario: libro "Licanthropia"	Se parte de las historias de casa. Recomendable la lectura de la obra. Se exploran las características lingüísticas del catalán de las localidades. <b>De 1 h. a 1 h. 30 minutos</b>			
17.- EXPOSICIÓN ITINERANT. DESIDERI LOMBARTE: <i>Ataïllar el món des del Molinar</i>	A partir de la vida y los textos de escritores contemporáneos de habla catalana de Aragón se realiza un acercamiento al paisaje, la vida y las costumbres de la sociedad tradicional del Matarraña. Exposición que ocupa un espacio de 16 metros. Se puede instalar en un "hall" de entrada, pasillos...	Visita guiada de la exposición interactiva con el alumnado durante la cual se trabajará la figura de Desideri LombarTE y otros escritores aragoneses en catalán. También se realizarán talleres de poesía, de adivinanzas, etc... <b>De 1 a 2 horas</b>	LENGUA CATALANA CCSS	INFANTIL PRIMARIA	ASCUMA
18.- FESTÍ DE PARAULES	Divertido y variado espectáculo de cuentos, canciones, títeres y otras "oralidades".	Acerca a la lectura de manera lúdica en catalán a partir de las diversas formas de expresión oral y teatral. Narración oral con participación del alumnado a través de canciones acompañadas a la guitarra. <b>1 hora</b>	LENGUA CATALANA ED. PLÁSTICA Y DRAMATIZACIÓN	ED. PRIMARIA	VICENTE CORTÉS GÁMIZ
19.- JOGUINES MÀGIQUES	Espectáculo para grandes y pequeños que permite profundizar en la infancia y en los juguetes entendidos como objeto para explorar, investigar, descubrir y aprender.	Conocimiento de la lengua catalana a través de canciones y cuentos. Juguetes curiosos e historias fantásticas. Propuestas teatrales con instrumentos musicales y reconocimiento de sonidos. <b>1 hora</b>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA	PRIMARIA	TERESA JOSÉ SÁNCHEZ CARCELÉN RODAMONS TEATRE COOP. V
20.- MEMÒRIA D'EXILIS I RETURNS	Charla sobre la deportación de los republicanos en los campos nazis acompañada de un power point. Basada en los conocimientos del autor (es miembro y delegado de la Amical de Mauthausen en Aragón y con familiares deportados).	Metodología a base de exposición <i>power point</i> , coloquio y participación del alumnado. Exposición del libro en catalán "Memòria d'exilis i returns" <b>De 1 h. a 1 h. 30 minutos</b>	HISTÒRIA CCSS	3º ESO 1º Y 2º BACHILLERATO	JOSÉ SAN MARTÍN BONCOMPTE

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
21.- MONSTRES RECICLATS	Actividad artístico-lúdica en catalán para la creación de figuras a partir de materiales reciclados.	Figuras con envases reciclados (envases, cuerda, telas...) <u>1 h. 30 minutos en infantil y 1 h. en primaria.</u>	LENGUA CATALANA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INFANTIL 1º CICLO PRIM	ADRIÁN GALINDO RAMI
22.-ORIGAMI EN CATALÀ	Actividad artístico-lúdica en catalán para iniciación al origami.	Construcción de figuras tridimensionales de papel <u>1 h. 30 minutos</u>	LENGUA CATALANA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2º y 3º CICLO DE PRIMARIA	ADRIÁN GALINDO RAMI
23.- PER UNA HIGIENE SALUDABLE. SENSE TÒXICS NI RESIDUS	Análisis de los productos de higiene convencionales y su problemática para nuestro cuerpo y el medio. Identificación de ingredientes naturales y elaboración de cosméticos.	Recursos gráficos y fichas de identificación para ser críticos con la publicidad engañosa, conocer y utilizar plantas medicinales y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales <u>(1h.)</u> Elaboración de productos de higiene natural (dentífricos, champús, desodorantes, jabones... <u>(2h.)</u> <u>Duración total: 3 horas</u>	LENGUA CATALANA CCNN/CCSS	PRIMARIA SECUNDARIA (ESO Y BACHILLERATO) EEOOII	ALBA CHESA CABRERO
24.- PINTURA MURAL EN CATALÀ	Actividad artístico-lúdica en catalán para experimentar técnicas de pintura mural.	Técnicas de pintura mural Pinturas, brochas, soportes de cartón, tela, papel... <u>1h. 30 minutos en primaria y 1 hora en infantil.</u>	LENGUA CATALANA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INFANTIL PRIMARIA	ADRIÁN GALINDO RAMI
25.- POESIA DE LA FRANJA (DUO RECAPTE)	Recital de poemas de autores de la Franja con acompañamiento musical.	A la vez que se trabajan autores de la zona, conocer las variedades locales de la lengua catalana y el lenguaje poético. <u>50 minutos (10 m. de explicación, 35 m. recital musical, 10 m. coloquio)</u>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA	3º CICLO DE PRIMARIA 1º y 2º CICLO DE ESO	MARIO SASOT ESCUER
26.- POÈTICA: LUX MUNDI	Lectura y comentarios léxicos, sobre todo de los poemas del autor. Enseñar el género literario poético a todo el alumnado y hacerle apreciar la belleza, la estética y la libertad de creación. Estimar, también, la lengua propia.	Principalmente, contribuir a la difusión de la lengua catalana de Aragón. Estaría bien que el profesorado pudiera dar, previamente, una mínima introducción del autor para poder aproximarlo al alumnado. <u>Máximo 100 alumnos/as</u>	LENGUA CATALANA	PRIMARIA ESO BACHILLERATO ADULTOS	JULI MICOLAU BURGUÉS



PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
		<u>1 hora lectiva</u> Aprender a modelar el barro sin herramientas Concepto del volumen Trabajo cooperativo Desarrollo de creatividad e imaginación. <u>1h. 30 min.</u> <u>De 10 a 12 alumnos/as</u>	LENGUA CATALANA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	5º y 6º PRIMARIA	JOSÉ MANUEL ARAGONES
<b>27.- TALLER DE FANG</b>	Modelaje para conseguir piezas escultóricas, construcciones geométricas, de animales y personajes.				
<b>28.- TALLER DE JOCS MALABARS: GAUDIR I RECICLAR</b>	Las niñas y niños aprenden a construir juegos de circo, bolas, malabares, carfoas y mazas. Practican el movimiento entre equilibrios y malabares, socializan mediante el trabajo en grupo, respetan el medio ambiente y valoran el reciclaje como responsabilidad cívica. 1h. 30 minutos.	Metodología activa y participativa. Se utiliza material de reciclaje o reciclable: botellas de leche, globos, escayola, arroz, cordel o cinta de colores. Con la técnica de los juegos malabares se potencia el dominio de la lengua catalana en el entorno educativo y social. <u>1h. 30 min.</u> <u>Una clase o un nivel, independientemente del número de alumnos.</u>	MATEMÁTICAS: Medir, contar, pesar LENGUA CATALANA: dominio lingüístico ARTÍSTICA: creatividad EDUCACIÓN FÍSICA: Movimiento, coordinación, atención TRANSVERSAL: Valores de colaboración, coordinación y respeto medioambiental	INFANTIL: 4 Y 5 AÑOS (EN GRUPOS DIFERENTES) PRIMARIA: CICLO INICIAL, MEDIO Y SUPERIOR 1º ESO	MARTA CASTELLÓ LLOP
<b>29.- TALLER DE PICAPEDRER</b>	Construcción de arco de medio punto y arcadas desde su diseño a su ejecución con "poillespan".	Proceso de pasar de la idea al dibujo. Vocabulario específico de herramientas, materiales y elementos arquitectónicos. Elaboración de planos y plantillas. Sensación del trabajo con la piedra. <u>De 1h. 30 min. a 2h.</u> <u>De 10 a 12 alumnos/as</u>	LENGUA CATALANA CCSS EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3º INFANTIL PRIMARIA	JOSÉ MANUEL ARAGONES
<b>30.- TALLER DE PLANTES MEDICINALS I DESTIL·LACIÓ</b>	Muestra y funcionamiento de un alambique para destilar plantas aromáticas. Muestra de plantas medicinales del entorno con denominaciones y características.	Ampliar el vocabulario en catalán con conocimiento de plantas con su nombre científico y vulgar. Proceso de destilación y aplicaciones en la cultura popular de las plantas medicinales y	LENGUA CATALANA CCNN	2º y 3º CICLO DE PRIMARIA	VÍCTOR VIDAL CABALLÉ

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
	Cada alumno recibirá un esqueje de planta medicinal y el alcohol destilado quedará en el centro.	aromáticas. <u>De 1 h. 30 min. a 2 h.</u> <u>Grupos de 40 o 50 con ayuda del docente.</u>			
<b>31.- TALLER: JABÓN ARTESANAL/SABÓ CASOLÀ</b>	Introducción histórica Principios básicos en la elaboración del jabón Elaboración de jabones de glicerina.	Taller teórico: trabajo con fichas y exposición <u>Power Point (1 h. 30 min.)</u> Taller práctico: elaboración de un jabón por alumno <u>(1 h.)</u>	LENGUA CATALANA CCNN / CCSS	5º Y 6º PRIMARIA 1º Y 2º ESO	ALBA CHESA CABRERO
<b>32.- UN YOUTUBER A L'AULA</b>	Charlas cercanas al alumnado, incentivando la creatividad de los mismos, habiéndoles del caso personal del artista como ejemplo de adaptabilidad.	Charlas ofrecidas en el centro de un modo cercano. Tratamiento de textos en catalán. Explicación del caso personal del artista como ejemplo de superación. <u>YouTube</u> y sus posibilidades. Desarrollo de la creatividad, animación al desarrollo personal y de la lengua materna, así como el establecimiento en zonas rurales, freno a la despoblación. <u>Infantil: 30 alumnos/as aprox.</u> <u>Juvenil (Primaria, ESO, Bachillerato): 50 alumnos/as máximo.</u>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA PLÁSTICA EN AUDIOVISUALES	INFANTIL PRIMARIA ESO BACHILLERATO	DAVID ALBESA BURGUÉS
<b>33.- VOLEM VOLAR</b>	Espectáculo de circo poético en catalán. Danza, teatro de circo y poesía. Magia, emoción y acrobacias aéreas.	Pieza de 20 m. en la que una mujer es víctima de violencia de género e intenta superar la situación y la supera volando. Espacios adecuados para la estructura de aéreos y el resto de escenografía. Equipo de sonido propio. <u>1 hora de montaje, 1 hora de desmontaje y 20 minutos de actuación</u>	LENGUA CATALANA Y LITERATURA PSICOMOTRICIDAD ED. FÍSICA HABILIDADES SOCIALES Y VALORES	INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO	REBECA PENA FARO EMBOLICARTE S. COOP.

**ANEXO V**

**Programa “Jesús Moncada”**

**Curso 2019/2020**

**DATOS DEL CENTRO**

Nombre del Centro: .....

Dirección:..... Localidad:.....

Provincia:..... Teléfono:.....

Correo electrónico del centro:.....

Correo electrónico del coordinador del programa:.....

**DATOS DE LAS ACTIVIDADES O PROYECTOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA “JESUS MONCADA”.**

MODALIDAD A: TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES Y FECHA	
MODALIDAD B: TÍTULOS DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO REALIZADOS	
PROFESOR/A COORDINADOR EN EL CENTRO	
MODALIDAD A: NÚMERO DE ALUMNADO PARTICIPANTE NÚMERO DE PROFESORADO PARTICIPANTE NÚMERO DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PARTICIPANTES	
MODALIDAD A: NÚMERO DE ALUMNADO PARTICIPANTE NÚMERO DE PROFESORADO PARTICIPANTE NÚMERO DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PARTICIPANTES	
SOLO LOS CRA: LOCALIDADES EN LAS QUE SE HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES	

**VALORACIÓN DEL COORDINADOR/A DEL PROGRAMA EN EL CENTRO**

	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Grado de cumplimiento de los objetivos de las actividades Modalidad A				
Grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto Modalidad B				
Nivel de satisfacción de los alumnos/as participantes				
Nivel de satisfacción de la comunidad escolar				

Aspectos positivos de las actividades o del proyecto

Dificultades encontradas en el desarrollo de la actividad o el proyecto

Adecuación de las actividades o del proyecto al nivel curricular del alumnado

Repercusión en el aprendizaje y consolidación de la lengua

Iniciativas que han surgido como consecuencia de las actividades o del proyecto

--

Propuestas de mejora para el próximo curso

--

En .....a....de.....de .....

Fdo:

(Firma del Director/a del Centro)

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

**ANEXO VI**  
**Solicitud de reconocimiento de horas de formación para el profesorado participante**

**Programa “Jesús Moncada”**  
**Curso 2019/2020**

D./Dña. ....

DIRECTOR/A DEL CENTRO .....

CERTIFICA

Que el profesorado relacionado a continuación ha participado durante el curso 2019/2020 en el desarrollo del Programa “Jesús Moncada” autorizado por Orden de \_\_ de \_\_\_\_ de 2019, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA nº \_\_, de \_\_ de 2019).

NOMBRE	APELLIDOS	NIF	PROFESOR/A o COORDINADOR/A	MODALIDAD (A / B / A y B)

Por tanto, se solicita el reconocimiento de las horas de formación para el profesorado participante, en los términos recogidos en la convocatoria del programa correspondiente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/La Directora/a del Centro

Sello del Centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA